



<b>Acción</b>	PRUEBA ANTICIPADA
<b>Radicado</b>	080014053011-2020-00132-00
<b>Demandante</b>	METODOS URBANOS SAS
<b>Accionado</b>	ANDREA DEL PILAR QUINTERO VIDES, ANGEL MARIA CARRILLO SALGADO, ANGEL ALBERTO CARRILLO LOPEZ

Abril veintidós (22) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Como quiera que en audiencia programada en fecha anterior y que no se llevó a cabo por la inasistencia de quien debía absolver el interrogatorio y toda vez que no presentó excusas dentro de los tres días siguientes, el Juzgado procede a calificar el interrogatorio de parte de conformidad al artículo 205 del Código General del Proceso.

A la interrogada ANDREA DEL PILAR QUINTERO VIDES, a la **primera** pregunta que aparece en el interrogatorio (- Desde que fecha es usted representante legal de la empresa EMPORIO INTERNACIONAL SAS? Por no ser asertiva la pregunta, no se tiene por **confeso**. A la **segunda** pregunta que aparece en el interrogatorio (Sírvese decir en esta sala el nombre del anterior representante legal de la empresa EMPORIO INTERNACIONAL SAS? Por no ser asertiva la pregunta, no se tiene por **confeso**. A la **tercera** pregunta que aparece en el interrogatorio (- Sírvese decir en esta sala si usted conoce al señor Andres Builes? por ser asertiva la pregunta y susceptible de confesión, se tiene por **confeso**. A la **cuarta** pregunta que aparece en el interrogatorio (Tiene usted conocimiento que funcionario de la empresa EMPORIO INTERNACIONAL SAS se encargo de dirigir, autorizar y pagar los trabajos de adecuación de la oficina 1011 ubicada en el centro empresarial americas III?: por no ser asertiva la pregunta, no se tiene por **confeso**. A la **quinta** pregunta que aparece en el interrogatorio (Sírvese decir en esta sala si tiene usted conocimiento que saldo total que la empresa EMPORIO INTERNACIONAL SAS, le adeuda desde el mes de abril de 2019 a la empresa MEDOTOS URBANOS SAS, por la adecuación eléctrica, instalación de telefónica ip, rack y circuito de cámara es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS \$9.205.000.oo? por ser asertiva la pregunta y susceptible de confesión, se tiene por **confeso**.

A la interrogada ANGEL MARIA CARRILLO SALGADO, a la **primera** pregunta que aparece en el interrogatorio (- Sírvese decir en esta sala si usted conoce al señor Andres Builes? por ser asertiva la pregunta y susceptible de confesión, se tiene por **confeso**. A la **segunda** pregunta que aparece en el interrogatorio (- Sírvese decir si usted tiene conocimiento de los hechos causales de esta audiencia? Por no ser asertiva la pregunta, no se tiene por **confeso**. A la **tercera** pregunta que aparece en el interrogatorio (- Sírvese decir que empresa hizo la adecuación eléctrica, instalación de telefónica ip, rack y circuito de cámara, en la oficina 1011 ubicada en el centro empresarial las americas III? Por no ser asertiva la pregunta, no se tiene por **confeso**. A la **cuarta** pregunta (- Sírvese decir si usted sabe que funcionario de la empresa EMPORIO INTERNACIONAL SAS era el encargado de dirigir, autorizar, contratar y pagar los trabajos de adecuación de la oficina 1011 ubicada en el centro empresarial las americas III? Por no ser asertiva la pregunta, no se tiene por **confeso**. A la **quinta** pregunta (-Sírvese decir en esta sala si tiene usted conocimiento que el saldo total que la empresa EMPORIO INTERNACIONAL SAS le adeuda desde el mes de abril de 2019 a la empresa METODOS URBANOS SAS por la adecuación eléctrica, instalación telefónica ip, rack y circuito de cámara es de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS \$9.205.000.oo? : por ser asertiva la pregunta y susceptible de confesión, se tiene por **confeso**. A la **sexta** pregunta que aparece en el interrogatorio (Asistio usted a la audiencia de conciliación convocada en el centro de conciliación FUNDACION LIBORIO MEJIA la cual se reprogramo por la no comparecencia del representante legal de EMPORIO INTERNACIONAL SAS para esa época? por ser asertiva la pregunta y susceptible de confesión, se tiene por **confeso**. A la **séptima** pregunta que aparece en el interrogatorio (-Asistió usted a la siguiente audiencia de conciliación reprogramada por el centro de conciliación FUNDACION LIBORIO MEJIA? Por ser asertiva la pregunta y susceptible de confesión, se tiene por **confeso**. A la **octava** pregunta que aparece en el interrogatorio (Sírvese decir si usted le entrego al señor Andres Builes representante de la EMPRESA METODOS URBANOS SAS un anticipo en efectivo de un millón de pesos \$1.000.000? Por ser asertiva la pregunta y susceptible de confesión, se tiene por **confeso**.

Al interrogado ANGEL ALBERTO CARRILLO SALGADO, a la **primera** pregunta que aparece en el interrogatorio (¿Sírvese decir en esta sala desde que fechas hasta que fecha usted deja de ser el representante legal de la empresa EMPORIO INTERNACIONAL S.A.S? Por no ser una pregunta asertiva susceptible de confesión no se tiene por **confeso**. A la **segunda** pregunta ¿Sírvese decir en esta sala si usted conoce al señor Andrés Bulles? Por ser una pregunta asertiva susceptible de confesión se tiene por **confeso**. A la **tercera** pregunta ¿Sírvese decir que funcionario de la empresa EMPORIO INTERNACIONAL S.A.S fue el

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Centro Civico  
Telefax: (95) 3885005 EXT 1069 [cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmun11ba@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

encargado de dirigir, autorizar, contratar, y pagar los trabajos de adecuación de la oficina 1011 ubicada en el centro empresarial las américas III? Por no ser una pregunta asertiva susceptible de confesión, no se tiene por confesa. A la **cuarta** pregunta ¿Sírvasse decir que empresa realizo las adecuaciones eléctricas, instalación de telefonía ip, rack y circuito cerrado de cámara oficina 1011 ubicada en el centro empresarial las américas III? Por no ser una pregunta susceptible de confesión, no se tiene por confesa. A la **quinta** pregunta ¿Sírvasse decir cuánto Y cuando abono usted al trabajo realizado por la empresa METODOS U le ANDS S.A.S? Por no ser una pregunta asertiva susceptible de confesión, no se tiene por confesa. A la **sexta** pregunta ¿Sírvasse decir cuántas veces el señor Andrés Builes en representación de la empresa MÉTODOS URBANOS S.A.S lo convoco al pago total de la deuda? Por no ser una pregunta asertiva susceptible de confesión, no se tiene por confeso. A la **séptima** pregunta ¿Sírvasse decir si usted conoció de la audiencia de conciliación convocada por el señor Andrés Builes en el centro de conciliación LIBORIO MEJIA? Por no ser una pregunta asertiva susceptible de confesión, no se tiene por confeso, A la **octava** pregunta ¿Sírvasse decir en esta sala en qué fecha usted pagara el saldo total de la deuda por valor de adecuación NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS MIL \$9.205.000.00 más los intereses liquidados, agencias de derecho y honorarios por cobro vía jurídica? Por no ser una pregunta susceptible de confesión, no se tiene por confeso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



JANINE CAMARGO VASQUEZ  
JUEZ

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE  
BARRANQUILLA**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 021

Hoy: 23 Abril de 2021.

**FREDDYS YESITH MORENO POLANCO  
SECRETARIO**